



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 24 DE ABRIL DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO DE BENEFICIARIOS, SUPLENTES Y EXCLUIDOS) DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO EN LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA, Y SUBVENCIONADO PARCIALMENTE CON FONDOS DEL BANCO SANTANDER. AÑO NATURAL 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9º de la convocatoria, se publica el siguiente listado:

Listado de beneficiarios, suplentes y excluidos (por no cumplir el requisito establecido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6º de la convocatoria)

6.- REQUISITOS

Los solicitantes deberán cumplir con el único requisito de pertenecer al personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Jaén.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS

8.1) No haber sido beneficiario/a anteriormente en ninguna de las seis ediciones del presente programa. En caso de no haber sido beneficiario/a se otorgarán 25 puntos.

8.2).- Estar inscrito en el programa PATIE en el curso 2018/19 el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes con excepción de las asignaturas que tengan la lengua extranjera como objeto de estudio. Se valorará a razón de un punto por crédito multiplicado por el nivel de idioma de la asignatura (1, 2 ó 3) hasta un máximo de 35 puntos. En cualquier caso las asignaturas impartidas íntegramente en inglés con grupo propio se considerarán PATIE nivel 3.

8.3).- Ser o haber sido coordinador de convenios de movilidad internacional. Se otorgarán 10 puntos por convenio, hasta un máximo de 40.

8.4).- Estar en posesión de un certificado oficial que acredite el conocimiento del idioma seleccionado. A tal efecto se otorgarán 5 puntos por nivel superado hasta 25 puntos, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Se enviarán para reconocimiento de nivel al CEALM (Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la UJA) aquellos certificados donde no conste claramente el nivel alcanzado.



8.5).-La puntuación final será la suma de la valoración de cada uno de los apartados anteriores. En caso de empate prevalecerá, de forma sucesiva, la mayor puntuación en los siguientes apartados:

1. Apartado 8.1, referido a la no participación previa.
2. Apartado 8.2, referido al programa PATIE.
3. Apartado 8.3, sobre la coordinación de convenios de movilidad internacional.
4. Apartado 8.4, nivel de idioma inglés, francés o alemán acreditado.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de su publicación, transcurrida dicha fecha y de conformidad con el apartado 14º de la convocatoria, las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la 2ª Resolución.

Jaén, 23 de abril de 2019

Vicerrector de Internacionalización

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

Sebastián Bruque Cámara

26219175A Firmado digitalmente
SEBASTIAN por 26219175A
JUAN BRUQUE SEBASTIAN JUAN
(R: Q7350006H) BRUQUE (R: Q7350006H)
Fecha: 2019.04.24
11:40:45 +02'00'

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

DNI	ACREDITACION IDIOMAS	PATIE	COORDINACIONES CONVENIOS	BENEFICIARIO ANTERIOR SI/NO	PUNTOS TOTALES
26741651B	20	35	30	25	110
26242833V	20	24	40	25	109
26202116X	20	35	40	0	95
44354673R	25	27	40	0	92
24270559Q	0	35	30	25	90
75019941J	25	0	40	25	90
47504083K	15	35	40	0	90
26030769J	25	35	30	0	90
26018515H	15	18	30	25	88
77374673M	20	0	40	25	85
52871272E	15	28	40	0	83
24149521G	0	12	40	25	77
19008550Q	0	35	40	0	75
25998558W	0	35	40	0	75
25981938B	15	24	10	25	74
26006595N	15	18	40	0	73
77359232C	20	24	0	25	69
26008932A	15	14	40	0	69
75139760W	25	18	0	25	68
26016366P	10	18	40	0	68

LISTADO PROVISIONAL DE SUPLENTE DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

DNI	ACREDITACION IDIOMAS	PATIE	COORDINACIONES CONVENIOS	BENEFICIARIO ANTERIOR SI/NO	PUNTOS TOTALES
26228918V	0	0	40	25	65
77346273X	0	24	40	0	64
24267317V	20	18	0	25	63
26016628V	25	34	0	0	59
24208924K	0	27	30	0	57
75018193J	5	6	20	25	56
76993841F	0	0	30	25	55
30523814P	0	12	40	0	52
X9980933Z	15	0	10	25	50

23786769P	15	6	0	25	46
77347593L	20	0	0	25	45
26001327B	15	29	0	0	44
25998627W	15	18	10	0	43
48907773K	10	6	0	25	41
77349258M	5	26	10	0	41
26222606F	15	6	20	0	41
26052845D	15	0	0	25	40
26012701T	15	0	0	25	40
26029170R	15	0	0	25	40
24209157R	10	0	0	25	35
26213686B	15	18	0	0	33
30980519W	0	6	0	25	31
75154363T	0	0	0	25	25
26194601Q	0	0	0	25	25
26237816Z	25	0	0	0	25
26465293K	0	13	10	0	23
26016539X	15	0	0	0	15

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
75131484Y	1
15451728Y	1
26257643S	1
77371481X	1
48443348N	1
74667275Y	1
26053071M	1

1. No pertenecer al PDI de la Universidad de Jaén